ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.82.115	FECHA:	26/mar/2026
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	12:00 m
OBJETIVO: Realizar reunión del programa de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de lineamientos de gestión documental, dar seguimiento a PQRS y metas, y hacer seguimiento de la Política Pública de Salud Mental.	LUGAR: Auditorio Sede Administrativa Red de Salud Ladera.	

ASISTENTES: María Camila Betancourt – Contratista, Carlos Eduardo Ampudia – Contratista "ver Listado de Asistencia".

AUSENTES: Angélica Rengifo – Contratista, Natalia Bermeo – Contratista, Ana María Cifuentes – Contratista, Ingrid Molina – Contratista, Tatiana Solís – Contratista, Diana Carolina Ordoñez – Contratista, Sandra Carvajal – Contratista – Cruce de agenda. Francia Torres – Profesional Universitario – Permiso.

INVITADO: Juan José García – Contratista.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo de la Actividad
3. Varios o cierre

DESARROLLO:

1. Saludo
 La contratista Xiomara Roldán del Programa de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, dio la bienvenida a todos los contratistas del Programa.

2. Desarrollo de la Actividad
 La mencionada contratista del Programa de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, inició la reunión siendo las 08:00 am e indicó que daría inicio con información de gestión documental y acciones del componente de calidad:

 2.1. Información de Gestión Documental y Calidad:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La contratista Xiomara Roldán dio inicio a la reunión con la socialización de elementos correspondientes al área de calidad, e informó que el día 24/mar/2026 se recibió visita por parte del equipo de Gestión Documental a partir de lo cual, se realizaron diferentes observaciones.

Las observaciones y/o recomendaciones para el componente de Gestión Documental incluyen:

- Uniformidad en el tipo de letra en el documento con fuente Arial 12, sin negrillas en ningún apartado.
- En los cuadros o tablas anexos creados por el autor del acta, la tipografía debe ser Arial 9 o 10, con uniformidad en el tipo de letra y fuente.
- En el apartado "ASISTENTES" sólo se indica el nombre del asistente, junto a su cargo o calidad de contratista separado por un guion. Igualmente, se recordó que, en caso de que hayan más de 5 asistentes, se debe incluir en este apartado la referencia al listado de asistencia, escrito entre comillas. Por ejemplo: ASISTENTES: Pepito Pérez – Contratista, Juanita Pérez – Profesional Universitario "Ver listado de asistencia".
- Se reiteraron los criterios técnicos para cada una de las partes del acta. Al respecto se realizó la observación de tener coherencia y uniformidad en la información consignada en la Matriz de consecutivos, listado de asistencia, acta y anexos.
- En el apartado "AUSENTES" se debe incluir "N/A" o si faltó alguien se coloca el nombre – cargo y la justificación de su inasistencia.
- Se reiteró el requerimiento de aplicación de Encuestas de Satisfacción en todos los espacios de intervención como reuniones, asistencias técnicas, intervenciones comunitarias, etc. Así mismo, la recomendación de indicar explícitamente cuáles son los grupos e información para rellenar los formularios de la encuesta.
- En términos de gestión documental de las cuentas de cobro, los documentos asociados a dicha cuenta, en adelante, deberán ser cargados en mensualmente en SECOP. En esos términos, las fechas de presentación de cuentas, así como la radicación de los documentos en físico, deberá ser exacta y estricta: radicación de cuenta en la fecha asignada por mes y presentación de documentos físicos antes del fin de mes. El cargue mensual de dicha documentación a SECOP será estrictamente revisada. Se recuerda que, si bien este cargue es realizado por los apoyos administrativos del grupo, es necesaria la entrega a tiempo, antes del fin de mes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Fue socializada la "Matriz de riesgos" como instrumento para el reporte de hallazgos o novedades en el mencionado proceso de presentación de cuentas, cargue de documentos y gestión documental.

Posteriormente, se abordaron temas asociados al cumplimiento de metas e información requerida por calidad, en ese sentido se realizó la revisión del reporte de personas caracterizadas. Para el mes de febrero solamente fueron cargados 93 registros de los 240 que se requieren de manera mensual. En ese sentido, se reiteraron los criterios para el proceso de caracterización de la población impactada:

- Diligenciar durante la actividad o intervención el formato físico de caracterización.
- Entregar a la comunidad el link del mes respectivo para el diligenciamiento del formulario digital que consolida la información de caracterización.
- En el drive del Programa de Salud Mental dentro de la carpeta "a. PLAN DE TRABAJO", se aloja el documento "ENLACES DE CARACTERIZACIÓN" en el que, a su vez, se encuentran los enlaces mensuales para el registro de las personas caracterizadas (A la fecha: febrero, marzo y abril). Estos son los enlaces que pueden entregarse a la comunidad o se debe ingresar mensualmente para registrar a los usuarios impactados.
- Se recuerda que la meta mensual de personas impactadas y caracterizadas es de 40 personas por zona, que deben ser registradas en el Formato de Caracterización. Por tanto, la programación de personas impactadas debería ser 15 a 20 por actividad o intervención.

Por último, se realizó la revisión del cumplimiento de metas con fecha de corte al 25/mar/2026, tal como se indica a continuación:

METAS ENTONO COMUNITARIO RESPONSABLE/S: Natalia Bermeo			
ZONA	FEBRERO	MARZO/PROGRAMADO	MARZO/EJECUTADO
NORTE	3	3	2
CENTRO	3	3	2
ORIENTE	2	2	1
RURAL	2	2	2
LADERA	3	3	3
SUR ORIENTE	3	3	3
TOTAL	18	18	

METAS ENTONO EDUCATIVO/COLEGIOS RESPONSABLE/S: Yadhira Cardona Sanchez.			
ZONA	FEBRERO	MARZO/PROGRAMADO	MARZO/EJECUTADO
NORTE	19	2	2
CENTRO	19	2	2
ORIENTE	9	2	0
RURAL	7	2	2
LADERA	19	2	1
SUR ORIENTE	18	2	1
TOTAL	91	12	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

METAS ENTONO EDUCATIVO/UNIVERSIDADES RESPONSABLE/S: Lina Maria Alvarez Quebradas			
ZONA	FEBRERO	MARZO/PROGRAMADO	MARZO/EJECUTADO
NORTE	1	7	2
CENTRO	1	7	0
ORIENTE	1	4	1
RURAL	1	4	4
LADERA	1	7	3
SUR ORIENTE	1	7	1
TOTAL	6	36	

METAS ENTONO/LABORAL RESPONSABLE/S: DIANA LIZETH FILIGRANA			
ZONA	FEBRERO	MARZO/PROGRAMADO	MARZO/EJECUTADO
NORTE	3	3	2
CENTRO	3	3	1
ORIENTE	2	2	0
RURAL	1	1	1
LADERA	3	3	2
SUR ORIENTE	3	3	3
TOTAL	15	15	

METAS ENTONO/INSTITUCIONAL RESPONSABLE/S: M. PARRA/G.CASTRO/MC BETANCOURT			
ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO/ PROGRAMADO	MARZO/ EJECUTADO
ASISTENCIAS TECNICAS SPA	2	6	0
ASISTENCIAS TECNICAS SALUD MENTAL	2	6	3
ASISTENCIAS TECNICAS VIOLENCIAS	2	6	0

Respecto al tema de cumplimiento de metas, con relación a las cuentas de cobro, se realizó la aclaración de que la radicación de cuentas de cobro no depende del cumplimiento de metas mensuales, sino del cargue de evidencias y presentación de documentos de radicación de cuenta respondiendo a las obligaciones del contrato, pero no todas las evidencias del plan de trabajo.

2.2. Revisión de PQRS y estado de gestión de cuentas de cobro:

La contratista Jessica Mera del Programa de Salud Mental y Convivencia Social realizó la socialización de la gestión de PQRS con fecha de corte al 20/mar/2026, indicando que a dicha fecha han llegado 164 requerimientos, de los cuales se han gestionado 136 y están pendientes 28. De estos 28, se realizó la revisión tal como se indica a continuación:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Posteriormente, se socializó el estado de radicación de cuentas de cobro a la fecha:

N°	NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	Ana María Cifuentes				
2	Carlos Eduardo Ampudia				
3	Carolina Restrepo Guevara				
4	Claudia Yaneth García Serna				
5	Diana Carolina Ordoñez			PENDIENTE	
6	Diana Carolina Sterling Moreno				
7	Diana Lizeth Filigrama Sanclemente				
8	Elcias Varela				
9	Eliana Andrea Angulo Siniterra				
10	Elizabeth Orobio Quintero				
11	German Castro Aguilar				
12	Jose David Meza Mildreros				
13	Lina María Álvarez Quebrada			PENDIENTE	
14	Luz Elena Osorio Rios				
15	María Alejandra Guerra Bello				
16	María Angelica Zamora				
17	María Camila Betancourt Rodriguez			PENDIENTE	
18	María Fernanda Hernandez Perez				
19	María Isabel Mendez Paz				
20	Maricela Valencia Zambrano				
21	Marlly Parra Jaramillo				
22	Natalia Andrea Hermeo Arcollo				
23	Pablo Andres Ramirez				
24	Sandra Yisel Carvajal Popayan				
25	Tatiana Solis Guerra				
26	Xiomara Faryde Roldan Salazar				
27	Yadhira Cardona Sanchez				
28	Yesika Mera Bonda				
29	Claudia Fernanda Pineda				
30	Julian Alejandro Gomez			PENDIENTE	
31	Ingrid Molina	N/A	PENDIENTE		

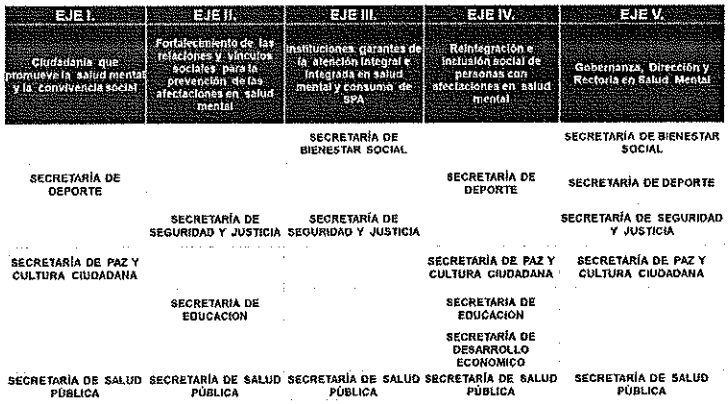
2.3. Avances de la Política Pública de Salud Mental.

El contratista José David Meza, socializó este componente, a partir del seguimiento a los 5 años de la Política Pública de Salud Mental. En ese sentido, mencionó el seguimiento a cada uno de los cinco Ejes Estratégicos, diez Líneas de Acción y 32 acciones de la Política Pública.

Al respecto se socializó la necesidad de reportar y dar trazabilidad al cumplimiento de los indicadores en cada una de las acciones, intervenciones o actividades realizadas.

Se socializaron los programas y dependencias de la Secretaría de Salud, así como otros organismos responsables y corresponsables de la Política de Salud Mental por cada uno de los ejes, así como las tareas puntuales, informes y evidencias requeridos por cada uno:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Organismos de la Alcaldía de Cali responsables y corresponsables de la Política Pública de Salud Mental.

Grupo	Evidencias 2024	Informe cualitativo 2025	Tablero de Control Presupuesto 2026	Porcentaje
Aseguramiento	1	1	1	100,00
SAC	0	1	1	66,67
APS	1	1	1	100,00
Calida en la prestación	1	1	1	100,00
Participación	1	1	0	66,67
Salud y ambito laboral	1	1	1	100,00
Enfoque Diferencial	1	1	1	100,00
TB	1	1	1	100,00
VIH	1	1	1	100,00
SEM	1	1	1	100,00
Salud Ambiental	1	1	1	100,00
Vigilancia	1	1	1	100,00

Dependencias Secretaría de Salud responsables y corresponsables de la Política Pública de Salud Mental.

Organismo Responsable	Asistencia Comité 1	Asistencia Comité 2	Delegación formal	Informe Financiero -DAP Presupuestal 2025	Informe Financiero DAP cualitativo 2025	Reporte evidencias 2024	Evidencias 2025	Informe cualitativo 2025	2026	Porcentaje de cinplimiento
Secretaria de Deporte	1	1	0	1	1	0	0	0	0	
Secretaria de Paz y cultura ciudadna	1	1	1	1	1	0	0	0	0	77,78
Secretaria de Seguridad y Justicia	1	1	0	1	1	0	0	0	0	
Secretaria de Educación	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
Secretaria de Desarrollo economico	1	1	1	1	1	0	0	0	0	77,78
Secretaria de Bienestar Social	1	1	0	1	1	0	0	0	0	

Seguimiento de Actividades de los responsables de la Política de Salud Mental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A continuación, se socializó el proceso de seguimiento a las metas e indicadores de la Política de Salud Mental, describiendo el proceso técnico administrativo, las acciones y evidencias requeridas, así como los tiempos para dar cumplimiento al Cronograma de Seguimiento:

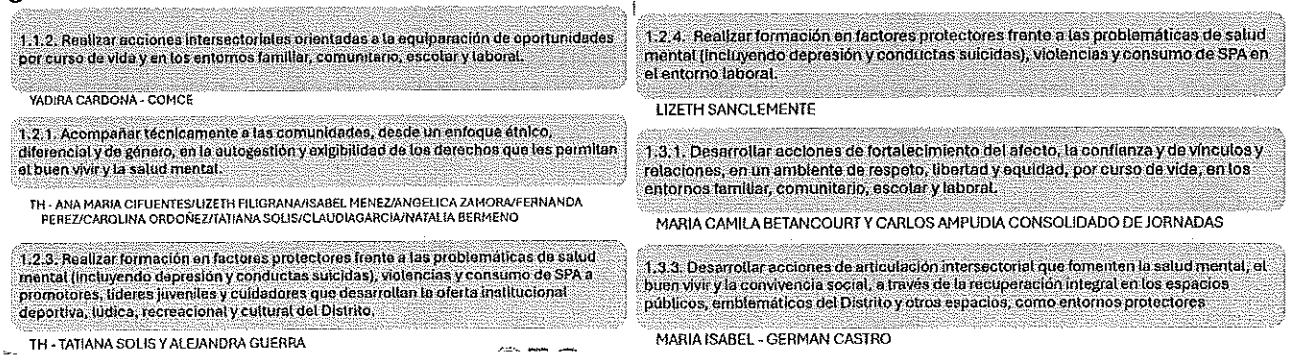
Tabla 1. Cronograma de seguimiento – semestre II 2025

Actividad	Responsable	Fecha límite
Solicitud de reporte	Organismo coordinador	02 de febrero de 2026
Apertura de plataforma	Organismo coordinador y DAP	09 de febrero de 2026
Reporte de seguimiento	Organismo ejecutor	23 de febrero de 2026
Revisión del reporte	Organismo coordinador y DAP	03 de marzo de 2026
Inclusión de ajustes	Organismo ejecutor	04 al 11 de marzo de 2026
Aprobación o rechazo del reporte	Organismo coordinador y DAP	19 de marzo de 2026

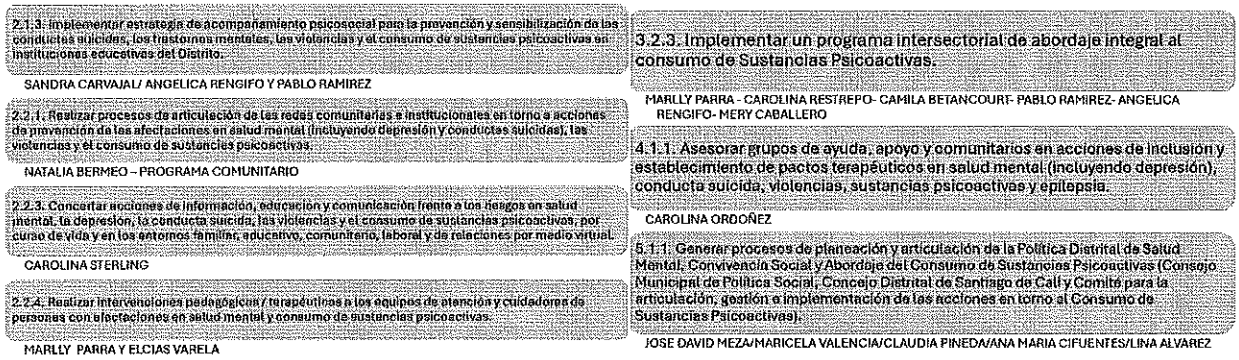
Posteriormente, se mencionaron las tareas, actividades pendientes y plan de trabajo para el seguimiento de la Política Pública de Salud Mental:

- Actualización de Fichas metodológicas, de acuerdo con los lineamientos y actualizaciones normativas.
- Informes de Políticas Públicas: 1er Semestre y 2do Semestre.
- Recopilación de evidencias de la política años 2021, 2022 y 2023.
- Evaluación de la Política Pública de Salud Mental: se cuenta con un presupuesto de $600.000.000, se deberán revisar los documentos de contratación (anexos técnicos, licitaciones) y realizar mesas técnicas para la valoración.

A continuación, la contratista Maricela Valencia socializó los profesionales contratistas asignados para dar cumplimiento a los indicadores de la política pública de salud mental, de la siguiente forma:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Con respecto a esta asignación se brindaron las indicaciones para dar adecuado cumplimiento a los mencionados indicadores y su seguimiento:

- Revisar, leer y apropiar la descripción del indicador asignado.
- Recapitular las acciones desarrolladas de acuerdo con el plan de trabajo y enmarcarlas en el indicador asignado.
- En las evidencias, sea informe o acta, explicitar el indicador al que se da cumplimiento, de modo que el informe sea coherente con la descripción o alcance del indicador.
- Dentro de todas las evidencias describir la caracterización de impacto (no. de personas impactadas, curso de vida, criterios de caracterización, enfoque diferencial, etc.) de forma explícita y clara.

Por último, se realizó la presentación de las nuevas profesionales nombradas en la Secretaría de Salud Pública y asignadas al Programa de Salud Mental y Convivencia Social:

Por un lado, la doctora Diana Porras se presentó con su trayectoria educativa y laboral e indicó que sería la nuevo Supervisora del Programa de Salud Mental.

La profesional universitaria Adriana Benítez también socializó su recorrido laboral y educativo, e indicó que su rol en el programa es como técnica en apoyo administrativo, realizando también actividades en despliegue de territorio.

3. Cierre

 Siendo las 12:00 m, se dio por terminada la reunión con la participación de 24 mujeres, 06 hombres, para un total de 30 personas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	María Camila Betancourt	26/mar/2026
Dar cumplimiento a los criterios de calidad y gestión documental en Actas, radicación de documentos.	Equipo Salud Mental	26/mar/2026
Revisar las actas gestionadas a la fecha para dar cumplimiento a los criterios de Gestión Documental.	Carlos Eduardo Ampudia, Xiomara Roldán.	06/abr/2026
Actualizar las presentación con las nuevas plantillas y enviarlas a la referente de Calidad para el cargue a plataforma Moodle	Equipo Salud Mental	26/mar/2026
Implementar las parámetros de asignación de indicadores a las diferentes evidencias y acciones por prestador de servicios.	Equipo Salud Mental	26/mar/2026

Firmas (responsables)

MARIA CAMILA BETANCOURT
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

Carlos Ampudia
CARLOS EDUARDO AMPUDIA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios y registro fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de tres (3) folios

Elaboró: María Camila Betancourt – Contratista
Revisó: Xiomara Roldán – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN. 4145.020.14.82.115

FECHA: 26 / mar / 2026
HORA INICIAL: 08:00am
HORA FINAL: 12:00 m

OBJETIVO: Realizar reunión del Proorama de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de lineamientos de gestión documental, dar seguimiento a PQRS y metas, y hacer segumiento a la Política Pública de Salud Mental.

LUGAR: Auditorio Sede Red de Salud Ladera

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	María Camila Betancourt	SDS - SM	3163291215	mariacamila.betancourt@[illegible].co	
2	María Isabel Mendez	SDS - Salud Mental	3155209118	mariaisabelmendezpaz@[illegible]	
3	María Fda. Hernández P.	SDS - Salud Mental	3153643986	hernandezmaria_fernanda@hotmail.com	
4	yadhira Cardona	SDS - Salud Mental	3217668309	yadhira.cardona@cali.gov.co	
5	Claudia Fernanda Pineda	SDS - Salud Mental	3177692708	claudia.pineda@cali.gov.co	
6	Elizabeth Orobio Q.	SDS - S. Mental	3188847857	elizaoq@gmail.com	
7	Luz Elena Osorio Ruiz	SSPD - S. Mental	3145542603	osoriolizzie@gmail.com	
8	Mery Alejandra Caballero V	SSPD - Salud Mental	3006111960	alejandracaballerov@gmail.com	
9	Claudia Yanneth García S	SDS - Salud Mental	3104620936	Smclaudia[illegible]	
10	Eliana Sinisterra Angulo	SDS - Salud Mental	3504475220	Easinisterra@gmail.	
11	María Angélica Zamora J.	SDS. Salud Mental	3187535716	mariazamora2026@g.	
12	German Castro A	SDS Salud Mental	3174935379	germantds.sp@gm	
13	Carlos Ampudia	SDS - Salud Mental	3147741423	fampudia26@gmail.com	
14	María Alejandra Guevara	SDS - Salud Mental	3045301105	alejandraguevara4270@gmail.com	
15	Diana Lizeth Libreros	SSPD - Salud Mental	3105437491	Dianalibreros@cali.gov	
16	Luz Adriana Benítez Soto	SSPD Salud mental	3047179351	adrianabenitez@gmail	
17	Mariela Valencia	SPS Salud Mental	3158224472	[illegible]@gmail	
18	Yesika Mera B	SPS - Salud Mental	3154988782	yesika.mera@cali.gov	
19	Angelica Rengifo	SPS - Salud Mental	3155300759	angelicarengifo@hot	
20	Juan José García Orozco	JSPD - Políticas Públicas	3226073300	juanjose.garcia0219@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN. 4145.020.14.82.115

FECHA:	26/mar/2026
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	12:00 m
LUGAR:	Auditorio Sede Red de Salud Ladera

OBJETIVO: Realizar reunión del Programa de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de lineamientos de gestión documental, dar seguimiento a PQRS y metas, y hacer seguimiento a la Política Pública de Salud Mental.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
21	Carolina Stesling	SDS - Salud mental	3166291851	diana.stesling@saludcali.gov.co	
22	Xiomara F. Rolda	SSD - Salud Mental	3155759302	xiomara.rolda@cali.gov.co	
23	Pablo Andrés Ramírez M.	SSD - Salud mental	3178338845	pabloramar@gmail.com	
24	Elcias Varela	Salud Mental	3148794130		Elcias Varela.
25	Marlly Parra J.	SDS - SM	3223065186	marllyparra@hotmail.com	Marlly P. J.
26	Johan Alejandro Gómez	SSD - SM	3165324956	johanalejandro.saludpublica@gmail.com	
27	JOSE DAVID MEZA	SDS - SM	3146053332	josedavidmezacumbia@gmail.com	
28	CAROLINA PASTRANA	SDS - SM	3188975330	carolina-pastrana@hotmail.com	
29	Diana Marcela Parra S	SSP - SM	3186933924	dianaparra@gmail.com	
30	Lina M. Alvarez	SDS - SM	3122593371	lina.alvarez@cali.gov.co	Lina M. A.

Registro Fotográfico



Fuente: Realizar reunión del programa de Salud Mental y Convivencia Social para la socialización de lineamientos de gestión documental, dar seguimiento a PQRS y metas, y revisar lineamientos de la Política Pública de Salud Mental. Fecha: 26/mar/2026. Hora inicial: 08:00 am – Hora final: 11:30 am. Lugar: Auditorio Sede Administrativa Red de Salud Ladera. Comuna: 19